



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 26 de febrero de 2016

Número 4477-D

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo D

Viernes 26 de febrero



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

24 FEB 2016 PM 6:08

LXII/GPPVEM-CA/0107/16
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero 2016.

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General de la
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Edgar CP
Hector Salgado

Con fundamento en el artículo 26 numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este Grupo Parlamentario remite a usted la Agenda Legislativa para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

[Signature]
Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del GPPVEM

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

24 FEB 24 PM 6:13



002671

c.c.p. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas. Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. Presente.



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

CONTENIDO

Presentación

- A. Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- B. Economía**
- C. Educación**
- D. Salud**
- E. Desarrollo Social**
- F. Política y Gobierno**
- G. Justicia y Seguridad Pública**
- H. Asuntos Internacionales**

PRESENTACIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado desde su creación por ser una organización que tiene como fin principal el cuidado y conservación del medio ambiente. Nuestra organización política ha trabajado en la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza, pero también ha impulsado la restauración del orden y la tranquilidad en nuestra sociedad para que los mexicanos podamos vivir y trabajar libremente y en paz. Es por ello que, los legisladores del Partido Verde no sólo tenemos un fuerte compromiso con la defensa de los principios ecológicos que inspiran a nuestro instituto político, sino también con la construcción de un México más solidario, más humano, más justo, más responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo, por lo cual nos mantenemos en la búsqueda constante de propuestas viables para incentivar el progreso económico y social de nuestro nación, con un enfoque de conservación de los recursos naturales.

El Partido Verde es una institución que sabe del valor que tiene la palabra, por ello creemos que nuestro compromiso de aportar soluciones para atender los problemas públicos debe traducirse en acciones firmes y duraderas. Buscamos que nuestras propuestas no sean solamente buenas intenciones, sino que se conviertan en reformas legislativas reales, que beneficien a todos los mexicanos. Los legisladores que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, somos conscientes de los grandes retos que enfrentará nuestro país en el primer semestre de este 2016. Dotar de herramientas a nuestra economía para sortear las turbulencias del exterior, avanzar en lo necesario para que los mexicanos, especialmente los más pobres, vivan mejor, y crear los mecanismos que se requieren para atender los problemas de violencia y seguridad que aún persisten en algunas regiones de nuestro territorio son temas que, sin duda alguna, serán abordados por los legisladores de nuestro instituto político.

Además de lo anterior, seguiremos insistiendo en concretar los planteamientos que anunciamos en campaña y que incluimos como parte de nuestra plataforma político-electoral en 2015. Nos referimos a las siguientes propuestas: “Vales de Primer Empleo para Jóvenes”; “Inglés y Computación en Todos los Niveles Educativos”; “Becas para No Dejar la Escuela”; “Vales para Atención Médica”; y “Pago por Generar Agua Limpia”.

En el Partido Verde nos congratulamos de los logros obtenidos durante el pasado periodo ordinario de sesiones, pues gracias al apoyo que nos brindaron otros grupos parlamentarios, fue posible materializar en esta Cámara de Diputados nuestra propuesta de garantizar una “Veda en Incendios Forestales”, así como conceder al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de bienestar animal. El primer logro fue también una de nuestras propuestas de campaña, lo cual nos permite reafirmar nuestro compromiso con quienes decidieron otorgarnos su confianza en las urnas; en el segundo caso, se trata de

una reforma al texto constitucional que habíamos buscado desde hace años y la cual, una vez concluido su correspondiente proceso legislativo, nos permitirá expedir una Ley General de Bienestar Animal, cuya eventual aprobación representaría un auténtico referente en cuanto respecta a la protección de los seres vivos no humanos en nuestro país.

Para la conformación de nuestra agenda legislativa, los diputados del Partido Verde en la LXIII Legislatura hemos venido escuchando las propuestas de la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el orden local, por este motivo los planteamientos que se incluyen en este documento derivan de la reflexión en torno a los grandes problemas nacionales que realizamos en conjunto con diversos especialistas en temas como medio ambiente, seguridad pública, régimen de pensiones y sistema político-electoral. Asimismo, se incluyen las inquietudes particulares que nuestros diputados han recogido a través de la interacción con los ciudadanos de sus respectivos distritos.

Finalmente, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados reafirmamos nuestro compromiso con todos los mexicanos de desempeñar con absoluta dignidad, profesionalismo y transparencia la encomienda que el pueblo nos ha conferido.

AGENDA LEGISLATIVA

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley Federal de Derechos con la finalidad de crear un Programa de Pago de Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen, cuyo objetivo será entregar vales mensuales de apoyo económico a todos aquellos propietarios de terrenos forestales que los mantengan en buen estado y presten servicios ambientales a través de la producción de agua.
- Expedir una Ley General de Bienestar Animal con la finalidad de garantizar la armonización legislativa que deberán hacer los estados y el Distrito Federal, ya sea adecuando las leyes existentes o creándolas en las entidades que no cuenten con la misma. Y en este tenor, los tres órdenes de gobierno, en una relación armónica, de recíproca complementación y de idéntica responsabilidad puedan dar mejores resultados en materia de bienestar animal. Nuestra propuesta de Ley, además de contener disposiciones generales, analiza la viabilidad de imponer sanciones ejemplares a quienes cometan actos de crueldad en contra de la fauna en general. Buscamos no limitarnos en legislar exclusivamente en temas de maltrato, sino en la definición de mecanismos en el manejo y transporte de fauna y aquellos que estén dirigidos para el consumo humano, garantizando con ello el trato digno y respetuoso de todas las especies. Para garantizar la vigilancia y efectiva aplicación de la Ley se propone la creación de una Fiscalía Especial para la Defensa de los Animales, la cual establecerá delegaciones en cada entidad y contará con el auxilio de las autoridades estatales y municipales.
- Promover una Ley que incentive el establecimiento de sistemas avanzados para el procesamiento integral de la basura. Lo anterior tiene el objetivo de eliminar los obstáculos existentes para la inversión privada en el tema de recolección de residuos sólidos y su disposición final, además de que se pretende que los rellenos sanitarios cuenten con características más homogéneas.
- Reforma los artículos 19 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Incrementar el monto de la multa a la persona moral que ocasione daños al medio ambiente.
- Reformas al artículo 419 del Código Penal Federal para erradicar los actos dolosos de quienes se dedican al tráfico de madera, distribuyendo la carga total en distintos transportes menores al volumen permitido, evadiendo las sanciones a las que pueden hacerse acreedores.

- **Adicionar la Ley Federal de Protección al Consumidor con la finalidad de imponer el etiquetado de huella de carbono en los productos que se promocionan como sustentables o amigables con el medio ambiente para que los consumidores conozcan la cantidad de dióxido de carbono emitida durante su fabricación, transporte y eliminación.**
- **Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales para que un mayor número de personas en nuestro país pueda adquirir vehículos eléctricos.**
- **Cambiar la naturaleza jurídica de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a órgano desconcentrado con la finalidad de que ésta tenga más posibilidades de obtener mayores recursos para invertir en proyectos ecológicos.**
- **Obligar a las empresas transnacionales a aportar recursos destinados a fondos para la prevención del cambio climático y reforestación como se hace en algunos países europeos.**
- **Promover reformas de Ley que obliguen tanto al sector público como al privado a procesar las aguas negras que producen.**
- **Impulsar la creación de un organismo encargado de recolectar los desechos altamente contaminantes o peligrosos a nivel nacional, estableciendo en la Ley sus atribuciones, los mecanismos para su financiamiento, así como sus reglas de operación.**
- **Fomentar el emprendimiento sustentable mediante la creación de incentivos que premien a aquellas empresas cuyo desarrollo no esté guiado únicamente por criterios mercadológicos sino por criterios que promuevan la innovación con objeto de optimizar el uso de los recursos naturales.**
- **Impulsar reformas de Ley encaminadas a reducir más drásticamente la dependencia del sector productivo de los combustibles fósiles y promover su sustitución por energías amigables con el medio ambiente. Asimismo, se pretenden establecer mecanismos para hacer más accesible la utilización de energías renovables en los hogares mexicanos y en las micros y pequeñas empresas.**
- **Impulsar la innovación en el cuidado de áreas naturales protegidas, procurando la extensión del territorio preservado bajo esquemas económicamente viables.**
- **Incentivar la optimización de procesos productivos en la industria pesada con la finalidad de reducir la cantidad de residuos producidos.**
- **Impulsar el establecimiento de más impuestos verdes que graven las emisiones de carbono.**

- Impulsar reformas al campo para promover la agricultura sustentable, así como una mejor distribución y aprovechamiento de los recursos hidráulicos, a través del tránsito obligado de la Ley de Aguas Nacionales.
- Promover innovaciones productivas que permitan enfrentar las condiciones adversas del cambio climático, atendiendo con ello la creciente demanda de alimentos en nuestro país.
- Reformar la Ley para condicionar los apoyos financieros que reciben los agricultores para el desarrollo de sus actividades a la adopción por parte de éstos de medidas encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente.
- Reformar la fracción V del artículo 115 constitucional en materia de autorización, control y vigilancia del uso de suelo por parte de los municipios para propiciar una mayor coordinación en cuanto respecta a la protección del medio ambiente.
- Propondremos la creación de un fondo de bienestar animal con el monto recaudado por las multas impuestas en materia de violación a la Ley General de Vida Silvestre, el cual será destinado a tareas de protección y promoción del bienestar de los animales.

B. ECONOMÍA

- **Reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer que los patrones que emplean jóvenes al momento de llevar a cabo la contratación, siempre que se acredite que es su primer trabajo formal, obtengan un vale por el primer empleo, el cual será deducible de impuestos para el empleador considerándose como un incentivo fiscal para éste.**
- **Reformas encaminadas a reducir la morosidad en el pago de facturas, imponiendo una penalización que deberá pagarse al acreedor en caso de caer en dicho supuesto. Se trata de reformar el Código Fiscal de la Federación para establecer que las facturas que no sean pagadas puntualmente generen un interés que deberá pagarse al proveedor como compensación por la tardanza en el pago.**
- **Reformar la ley para otorgar a los trabajadores técnicos y operativos de las empresas públicas y privadas más facilidades e incentivos para ampliar sus conocimientos y mejorar sus habilidades como vía para elevar sus competencias y su nivel de ingresos, constituyendo esto un derecho y una obligación que involucra tanto al Estado como al sector patronal.**
- **Reformar la legislación que regula la organización, funcionamiento y control de los bancos e instituciones de crédito, así como tiendas departamentales u otras afines para obligarles a prestar un mejor servicio a partir de la utilización óptima de la infraestructura material con la que cuentan.**
- **Impulsar leyes que promuevan la economía autoconsumo en los ámbitos rural y semiurbano para mejorar el ingreso de las familias.**
- **Desarrollar la legislación que facilite el cumplimiento de las reformas en materia de registros públicos de la propiedad.**
- **Impulsar incentivos fiscales que habrá de acordar el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, con los sectores productivos y las organizaciones empresariales.**
- **Potenciar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad a través del seguimiento a las directrices marcadas por el Comité Nacional de Productividad.**
- **Reformar la ley para que los representantes del poder legislativo se integren al Comité Nacional de Productividad a fin de participar en la formulación de estrategias, políticas y acciones en materia de productividad y empleo.**
- **Promoveremos reformas para abatir la brecha digital que existe entre las comunidades de nuestro país.**

- Revisaremos las condiciones en las cuales se reparte el agua de las presas en nuestro país a fin de que ésta se distribuya más equitativamente.
- Promover reformas a la Ley de Puertos a fin de redefinir la relación de las zonas portuarias con los municipios en los cuales se ubican.
- Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para promover una mejor distribución en la participación aduanal en beneficio de los municipios.
- Proponer la modificación de las reglas de operación de los programas sociales para que los recursos provengan en su mayoría de la Federación y no de los municipios.
- Proponer modificaciones legales para prohibir el cobro de estacionamientos en las clínicas u hospitales donde éstos sean parte de su infraestructura.
- Revisar la legislación que regula la operación y funcionamiento de los organismos del sector desarrollo social del Gobierno de la República, como LICONSA y DICONSA, a fin de que su labor contribuya auténticamente al desarrollo de la nación.
- Proponer la implementación de más apoyos para los pequeños productores del campo.
- Fomentaremos la inversión en acuicultura para mejorar la alimentación de la población mexicana.
- Impulsaremos reformas a fin de evitar la sobreexplotación de los recursos pesqueros
- Promoveremos reformas que establezcan sanciones mayores al desperdicio de alimentos.
- Establecer apoyos para los productores de café que ven afectados sus cultivos por diversas plagas.

C. EDUCACIÓN

- **Impulsaremos la creación de un programa nacional de becas especiales que brinde a los niños y jóvenes de los grupos sociales más vulnerables apoyos económicos suficientes para cubrir el costo de los uniformes, útiles escolares, transporte y alimentación que se requieren para garantizar la conclusión de los estudios que por Ley son obligatorios en nuestro país.**
- **Reformas a la Ley General de Educación con objeto de incluir como una de las materias obligatorias la Cultura Física y añadir en los libros de texto gratuitos un capítulo relativo al tema. Con esto se pretende darle un impulso a la parte teórica del deporte, para que los alumnos adquieran conocimientos básicos de todas las disciplinas, impulsando con ello la realización de actividad física entre los niños y jóvenes.**
- **Impulsaremos la modernización del sistema de formación y capacitación de personal para que éste se vincule con la enseñanza que se imparte en el sistema educativo de modo tal que promueva el desarrollo y certificación de competencias a fin de que los egresados de la educación media superior y superior obtengan certificados que acrediten su capacidad para realizar tareas productivas en función de las necesidades del sector empresarial.**
- **Impulsar mecanismos que garanticen el mejoramiento de la infraestructura educativa de carácter público en nuestro país.**
- **Legislaremos para establecer mecanismos de acción que permitan disminuir el número de aspirantes rechazados en las universidades públicas.**

D. SALUD

- **Impulsaremos la creación de un sistema de Vales de Atención Médica, para que los pacientes que no sean atendidos en un lapso de 10 días por las instituciones de salud pública de la cual sean derechohabientes puedan ser atendidos oportunamente en cualquier otra institución de salud, sea esta pública o privada.**
- Ampliar tanto la cobertura como el catálogo de patologías que atiende el Seguro Popular para enfrentar la transición epidemiológica que actualmente experimenta la población de nuestro país.
- Impulsaremos las reformas legales necesarias que permitan hacer eficiente la compra y distribución de insumos para la salud, sean estos medicamentos, materiales de curación o análisis clínicos.
- Impulsaremos la conformación de un sistema universal de salud para lo cual es esencial avanzar hacia la fusión de los servicios públicos de salud, incluidos las instituciones estatales que permita realizar un intercambio en la atención de los derechohabientes.
- Promoveremos la integración a la formalidad de quienes se encuentran en el sector informal de la economía estableciendo como incentivo para su regularización la protección que brinda el Estado en materia de salud y seguridad social.
- Establecer en la legislación en materia de salud incentivos para que las personas acudan de manera regular al médico y no sólo cuando aparecen los síntomas de algún padecimiento.
- Apoyar la continuidad del proyecto de diversidad genómica de los mexicanos (mapa genómico) que ha dado lugar a múltiples contribuciones al conocimiento científico, plataformas tecnológicas, establecimiento de vinculaciones estratégicas y formación de recursos humanos, así como impulsar la integración de este conocimiento al desarrollo económico.
- Fomentaremos la innovación en herramientas educativas para niños y jóvenes que hagan conciencia entre ellos de la necesidad de realizar actividad física y adoptar hábitos alimenticios saludables.
- Establecer en la legislación que la nutrición, la educación y el deporte sean los ejes a partir de los cuales se promueva el cuidado de la salud de los mexicanos y el combate en contra del sobrepeso y la obesidad que afecta a una parte significativa de nuestra población.

- Legislar para garantizarle a las mujeres una atención oportuna durante el embarazo, el parto y la lactancia.
- Proponer la creación de la Ley sobre donación y trasplante de órganos con el objetivo de regular los procedimientos con fines terapéuticos, de investigación o de docencia para la donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos en el ámbito del territorio nacional.
- Revisar el sistema de pensiones para proponer opciones alternativas de gestión al actual esquema con miras a mejorar su situación y reducir los pasivos del IMSS y del ISSSTE.
- Modificar la Ley General de Salud para establecer la obligatoriedad de quienes realizan diagnósticos en las ópticas de contar con el título que los acredite como optometristas profesionales.
- Implementar mecanismos y/o programas para que en todas las escuelas tanto públicas como privadas se imparta educación sexual adecuada y suficiente que permita evitar los embarazos no deseados en niñas y adolescentes.

E. DESARROLLO SOCIAL

- **Impulsar la creación de un sistema de protección integral a la infancia (0 a 3 años) que tenga como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Este sistema deberá acompañar el desarrollo de los niños y niñas de manera especial desde el momento de la gestación hasta la edad en que ingresan a la escuela, apoyando a sus familias para garantizar un adecuado desarrollo intelectual que les permita desenvolverse en igualdad de condiciones a lo largo de la vida.**
- **Proponer el establecimiento del registro nacional único y obligatorio de los beneficiarios de los diferentes programas de desarrollo social, federales, estatales o municipales, los cuales reciben distintas prestaciones o apoyos.**
- **Establecer un sistema de bolsas de trabajo que opere a nivel nacional, regional y local para apoyar a los estudiantes que concluyen sus estudios de educación media superior o superior.**
- **Establecer un programa de apoyos económicos suficientes y oportunos a los estudiantes o personas que acudan a realizar su servicio social o coadyuven en la prestación de diferentes servicios públicos en las zonas rurales o suburbanas.**
- **Establecer la constitución de fondos mixtos aportados por los tres órdenes de gobierno y las asociaciones ciudadanas, destinados a financiar la rehabilitación de las instalaciones deportivas culturales y sociales de las comunidades.**
- **Promover la capacitación masiva de la población en actividades productivas a través de una red de voluntarios responsables de impartirlas.**
- **Promover reformas que impulsen una incorporación sustancial al sector público de estudiantes que lleven a cabo su servicio social.**
- **Impulsar el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de la población indígena de nuestro país.**
- **Promover modificaciones a la Ley de Vivienda con objeto de establecer acciones encaminadas a hacer más asequible la adquisición de una vivienda por parte de los sectores más desfavorecidos de la sociedad.**

- Implementar políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de las mujeres y de la población joven.
- Impulsaremos mecanismos que obliguen tanto al Estado como a los familiares a prestar apoyo a las personas adultas mayores que no puedan valerse por sí mismas, garantizando su cuidado, su sustento y una adecuada atención médica.
- Proponer reformas a la Ley Federal del Trabajo para que las utilidades que se reparten a los trabajadores se dé en base a lo que reportan las mismas empresas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Impulsar reformas a la Ley del INFONAVIT para que se establezcan condiciones más favorables en los convenios que se firman con los trabajadores que pierden su fuente de trabajo a fin de que éstos puedan continuar con el pago de su crédito.
- Establecer un sistema que contemple descuentos y exenciones del pago de tenencia ejidal y comunal para las comunidades más marginadas del país.

F. POLÍTICA, GOBIERNO Y SISTEMA ELECTORAL

- Propuesta alternativa que permita disminuir 100 curules y 32 escaños en el Congreso de la Unión, sin afectar el principio de representación proporcional.
- Reformar el artículo 41 constitucional para invertir el porcentaje de tiempos oficiales que se reparten de manera igualitaria (70%) y los que se asignan en base a la votación obtenida por cada partido (30%).
- Fortalecer la legislación de transparencia y acceso a la información pública para ampliar el abanico de supuestos que permitirá abrir más información a la ciudadanía.
- Reformar la Ley General de Contabilidad Gubernamental para establecer sanciones a los funcionarios que no realicen las acciones que les correspondan en materia de capacitación y certificación del personal de las oficinas de transparencia de cada una de las entidades gubernamentales.
- Impulsar la revocación de mandato como mecanismo efectivo para la rendición de cuentas por parte de los gobernantes hacia los ciudadanos.
- Revisar la legislación en materia de consulta popular a fin hacer más accesible para los ciudadanos la proposición de dichos ejercicios participativos.
- Revisar el alcance de la figura del fuero para evitar el abuso de la misma.
- Desarrollar mecanismos que permitan hacer más eficiente el trabajo legislativo.
- Promover una Ley que garantice el derecho de las personas que, con base en su libertad de credo, guardan el día sábado, para que puedan realizar ciertas actividades los domingos.

G. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- **Iniciativa que reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; con el objeto de instaurar el Día del Recuerdo a los Caídos. En dicha fecha conmemorativa se recordará a los elementos de las fuerzas de seguridad que murieron o fueron heridos en el cumplimiento de su deber. Se propone que este día el presidente dé un discurso en el que se recuerde la labor patriótica de nuestras fuerzas de seguridad, asimismo, se invita a que todos los mexicanos observen un minuto de silencio en honor a los héroes que han sacrificado sus vidas por la seguridad y libertad de todos los mexicanos.**
- **Se propondrá la entrega de una medalla conmemorativa en honor a los miembros destacados de las fuerzas de seguridad. Se pretende, que a manera de homenaje a todos los elementos de seguridad del país que se hayan destacado en un evento de trascendencia nacional con impacto directo en la sociedad mexicana, se emita una medalla conmemorativa que destaque la labor de servicio a la comunidad, en materia de seguridad.**
- **Impulsar la creación de una ley para la dignificación de las Fuerzas Armadas y de seguridad de nuestro país. El objetivo es contar con un ordenamiento que fomente entre la población en general una cultura de respeto y reconocimiento a las fuerzas armadas y de seguridad.**
- **Legislar en materia de desplazados internos.**
- **Promover una Ley General en materia de Adopciones.**
- **Establecer mecanismos que permitan fomentar la denuncia ciudadana ante actos de corrupción.**
 - **Implementar mecanismos de detección de los procesos administrativos públicos más propensos a la corrupción para combatirlos de mejor manera.**
 - **Reformar de manera integral el sistema penitenciario a fin de que este cumpla cabalmente con su misión.**
 - **Fomentar la reinserción a la sociedad de los jóvenes infractores de la ley.**
 - **Fortalecer la proximidad de las policías con los ciudadanos a efecto de mejorar la seguridad de las comunidades.**
 - **Mejorar la calidad en el trato que reciben aquellos involucrados en el sistema de justicia, ya sea como víctimas u ofendidos, o bien, como sujetos de una investigación o procedimiento penal.**

- Coadyuvar en la expedición y modificación de la normatividad secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Proponer una iniciativa que expida una Ley general sobre declaración patrimonial y enriquecimiento ilícito dentro del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Fortalecer los mecanismos existentes para erradicar de modo efectivo la trata de personas.
- Promover reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mejorar las condiciones laborales de los elementos policíacos e implementar el uso de tecnologías de audio y video grabación para el mejor desempeño de sus funciones.

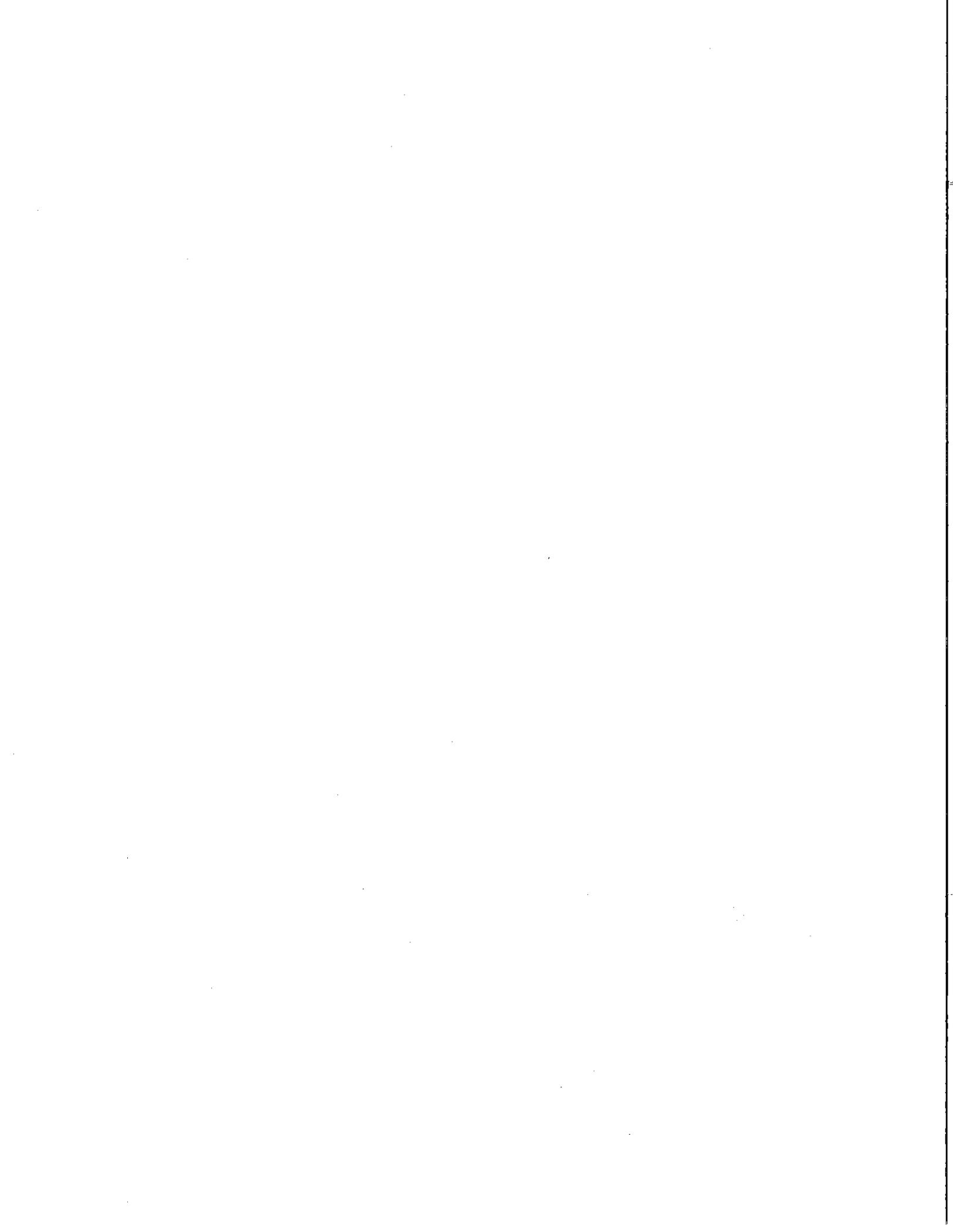
I. ASUNTOS INTERNACIONALES

- Implementar programas para garantizar la seguridad en la frontera sur, de tal manera que se destinen los recursos humanos y la infraestructura adecuada para controlar y asistir a los migrantes centroamericanos que transitan por nuestro territorio.
- Generar una estrategia para dar a conocer desde el poder legislativo la agenda de desarrollo sustentable para los próximos 15 años, la cual se aprobará entre el 25 y 27 de septiembre del presente año.
- Ampliar nuestra presencia diplomática en el mundo con el objetivo de establecer y estrechar lazos políticos, económicos, sociales y de cooperación internacional, a fin de obtener el respaldo a las iniciativas de nuestro país ante los organismos internacionales y regionales.
- Exhortar al gobierno mexicano a que ratifique la convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros usos hostiles.
- Exhortar al gobierno mexicano a firmar y ratificar el convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, documento que señala la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres trabajadoras y les brinda protección durante y después del embarazo.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Enero de 2016





Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>